

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y Vicente Ten Oliver, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicitan respuesta por escrito sobre los ajustes que el Ministerio de Hacienda exige al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) para aprobar los Presupuestos municipales de 2.017.

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) ha elaborado un proyecto de Presupuestos para este año 2.017. sin embargo, en la primera quincena del mes de septiembre el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, remitía al Ayuntamiento un informe favorable al proyecto de presupuestos municipal, pero supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones y ajustes en siete puntos de los Presupuestos para poder recibir el visto bueno definitivo, y cuyo importe global alcanzaría los tres millones de euros, y que deberá ser informado por el Ayuntamiento en el plazo otorgado.

De un lado, los gastos corrientes se exige que se minoren en poco menos de un millón y medio de euros. Además, se pide al Ayuntamiento que ajuste el saldo a su favor registrado en el presupuesto de 2016, por devolución de ingresos indebidos. Con respecto a los ingresos, se pretende que mejore el servicio de recaudación y que el Ayuntamiento justifique las previsiones de aumento de ingresos por el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ya que en los presupuestos se consignan nuevas altas estimadas que el Ministerio considera meras expectativas de cobro. Igualmente deberá justificar el incremento de ingresos por la tasa de recogida de residuos. Hacienda considera excesivo el importe de ingresos en concepto de tasas de utilización privativa del dominio público.

Representantes municipales habrían mantenido reuniones con la Subdirección general de Estudios y Financiación de Entidades Locales de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en la que manifiestan haber conseguido una rebaja de un millón en esos tres millones reducción inicialmente pedía el Ministerio.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son los ajustes que el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, ha exigido al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para aprobar los Presupuestos Municipales del año 2.017?

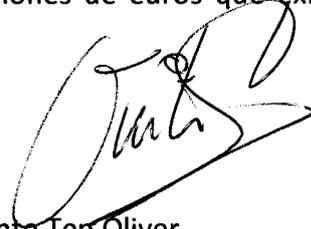
2º.- Conoce el citado Ministerio si el Ayuntamiento tiene conveniado con el Servicio de Recaudación de la diputación Provincial de Cádiz la recaudación de sus ingresos?

3º.- ¿Cuándo vence el plazo que el Ministerio ha otorgado al Ayuntamiento para que realice esos ajustes?

4º.- ¿Ha reducido el Ministerio el importe inicial de tres millones de euros que exigía de reducción en los Presupuestos?



Francisco Javier Cano Leal



Vicente Ten Oliver

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos